



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
 D.A./D.I.C.O.N./D.A.F./N.E./I.I.S

[Handwritten signature]
 PUENTE ALTO,

05 ENE 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Ex. N° **11** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979. Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones).

CONSIDERANDO: - Ticket N° 1696631 . de fecha 06.11.2015, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra, en el que solicita rebaja por concepto de O.B.N.U.P. y derecho de Aseo en su permiso precario, autorizado mediante Decreto Ex. N° 1609 de fecha 26.09.2012.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante. Memorandum N° 254 . de fecha 23.11.2015.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Mariela Fuentes Becerra, Cédula de Identidad N° 12.658.521-7, una rebaja del 95 % . en el derecho municipal por concepto de ocupación de bien nacional de uso público y derecho de aseo, correspondiente al 1° semestre de 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL
 PUENTE ALTO
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
 PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA POWERS
 ALCALDE